

DECRETO ALCALDICIO Nº 1150 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

REQUINOA,

0 3 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La visación jurídica del Director Jurídico — Abogado con fecha 31/05/2021 en Memo Nº 219 de fecha 31/05/2021 del Departamento de Rentas, teniendo a la vista los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada.

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO Y BEBIDAS ANALCOHOLICAS", a nombre de la persona jurídica Sres. DEIN BOULEVARD SPA., RUT. N° 77.322.582-6, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en CAMINO A PIMPINELA S/N° SANTA AMALIA, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL SOMECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/OLP/vmb.

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas. 🗸
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.